



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- CENCOSUD S.A Compra de cápsulas de cafe

VISTO:

El pedido realizado por el Decanato de esta Facultad, en el que solicita la adquisición de cápsulas de café para cafetera para la sala de conferencias.

Y CONSIDERANDO:

Que en la sala de conferencias se llevan a cabo reuniones y encuentros que resultan de interés de esta casa de Estudios en los que se les ofrece café como cortesía;

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios;

La Ordenanza OHCS-2025-4-E-UNC-REC;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 23 de Septiembre de 2025 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$31.000 (pesos treinta y un mil), a favor de CENCOSUD S.A CUIT 30-59036076-3, según el siguiente detalle:

Fecha	Numero de Factura	Monto

23/09/25	B 09959-00090379	\$31.000
----------	------------------	----------

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.008.000.12.22.00.00.01.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 por \$31.000

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.